

**ACUERDO DE PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR O
PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD**

Referencia: 015/2025_TU_R3

Perfil: Ingeniería Ambiental

Núm. de plazas: 1

En base a los informes de evaluación individualizados y para dar cumplimiento a lo que establece el apartado 12 de las bases de la convocatoria, la Comisión de selección adopta los siguientes acuerdos:

☒ La Comisión adopta el acuerdo de propuesta de nombramiento a favor de la persona o personas candidatas (en caso de que haya más de una plaza), que ha o han obtenido mejor valoración de acuerdo con los criterios de mérito y capacidad determinados, y en relación a la plaza o plazas que son objeto de provisión:

Nombre y Apellidos	DNI/NIE/Pasaporte	Puntuación (suma de la primera y segunda fase)
HECTOR MONCLÚS SALES	***4330**	190

☐ Concluida la valoración, la comisión de selección adopta el acuerdo de no proveer la plaza al no existir ninguna persona candidata que reúna los méritos suficientes o que se adecuen al perfil de la plaza.

El presente acuerdo se deberá publicar en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universitat de Girona, y al espacio web de Treballa a la UdG

Contra la propuesta de nombramiento, las personas candidatas podrán presentar reclamación ante el rector o rectora, en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universitat de Girona y en el espacio web Treballa a la UdG.

Firmas

Presidente/a

Secretario/a

Vocal